

RIO GALLEGOS, 30 SEP 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.921/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la Dra. Marta Susana REINOSO mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para participar, como Expositora, en el Ciclo de Ateneos "Aportes de los Enfoques Institucionales al estudio de la Educación y sus organizaciones en contextos de pobreza" del Programa Instituciones Educativas, a llevarse a cabo en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, el 23 de Octubre de 2013;

QUE la Dra. REINOSO presentará la ponencia el Caso de la Supervisión Educativa en la provincia de Santa Cruz;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar a la Dra. Marta Susana REINOSO el monto equivalente al 25 % del cargo básico (líquido) de la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial sin antigüedad según el Acuerdo N° 233/13 – Anexo I – Artículo 6° - Nivel 2 y dejar establecido que el pago de dicho porcentaje queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Dra. Marta Susana REINOSO (C.U.I.L. N° 27-11007481-1) el monto equivalente al 25 % del cargo básico (líquido) de la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial sin antigüedad según el Acuerdo N° 233/13 – Anexo – Artículo 6° - Nivel 2 para participar, como Expositora, en el Ciclo de Ateneos "Aportes de los Enfoques Institucionales al estudio de la Educación y sus organizaciones en contextos de pobreza" del Programa Instituciones Educativas, a llevarse a cabo en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, el 23 de Octubre de 2013.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del porcentaje consignado en el artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico.
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

529